



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

LOTA, 06 de Noviembre de 2014

DECRETO N° 2,641

VISTOS :

en sesion Ordinaria de fecha 04 de Noviembre de 2014, certificados N° 861

de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administracion del Estado.

Ministerio del Interior que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

- a) Acuerdo de CONCEJO de Secretario Municipal.
- b) Presupuesto Año 2014.
- c) Ley N° 19.880 sobre bases
- d) D.F.L. 1 del 2006 de

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipa - lidad

DECRETO

Aprueba Modificaciòn Presupuestaria, Presupuesto Ordinario año 2014.

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	GASTOS	AUMENTO MILES	\$
22	04			Materiales de Uso o Consumo (013)		510
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales (012)		300
TOTAL						810

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	GASTOS	DISMINUC. MILES	\$
21				Gastos en Personal		360
22	01			Alimentos y Bebidas		20
22	04			Materiales de Uso o Consumo		190
22	07			Publicidad y Difusion		200
24	01	008		Premios y Otros		40
TOTAL						810

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V° B°
DIRECCION DE CONTROL

hnc
Distribución:
Depto. Adm. y Finanzas
Contraloria Regional
Intendencia Regional
Dirección de Control
Secretario Municipal
Archivo